

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00028935

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5018-69

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990199469001	RAZON SOCIAL EDITORA EUGENIO ESPEJO S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Codigo de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INCHALELA CIA. LTDA.	ECUATORIANA	0990018324001		96	S/. 4'800.000,00
2	ING. RUBEN CHALELA SAENZ	ECUATORIANA	09-08547946		1	50.000,00
3	SRTA. MARLENE TRUJILLO S.	ECUATORIANA	01-80846052		1	50.000,00
4	UNION MERCANTIL C. A.	ECUATORIANA	0990002169001		1	50.000,00
5	VIPREDOR S. A.	ECUATORIANA	0990716420001		1	50.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL	S/. 5'000.000,00
--------------	------------------

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal
ING. RUBEN CHALELA SAENZ
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 GUAYAQUIL, MAYO 20 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL